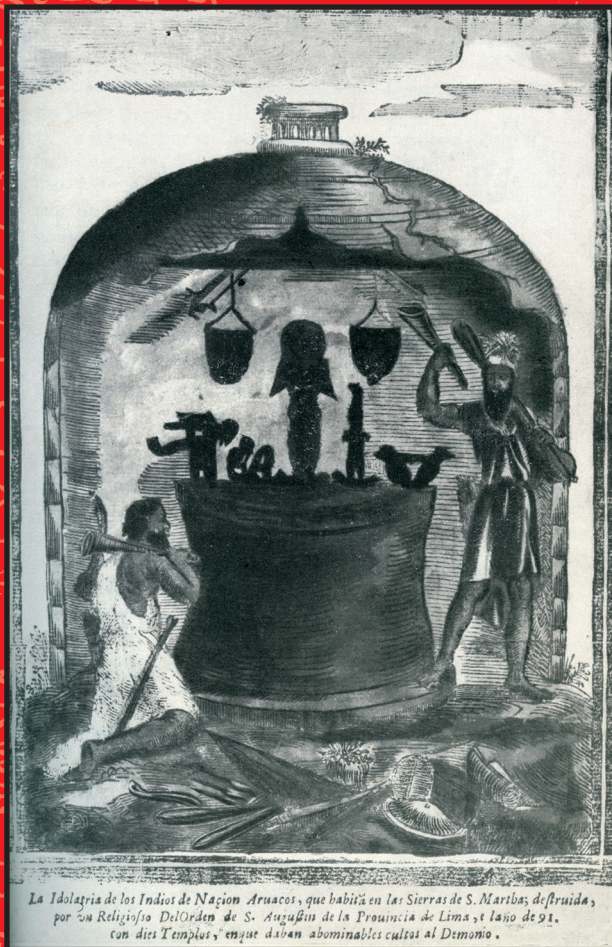


INDIOS Y ESPAÑOLES EN LA ANTIGUA PROVINCIA DE SANTA MARTA, COLOMBIA DOCUMENTOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



CARL HENRIK LANGEBAEK

Uniandes - Ceso

**INDIOS Y ESPAÑOLES EN LA ANTIGUA
PROVINCIA DE SANTA MARTA, COLOMBIA
DOCUMENTOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

CARL HENRIK LANGEBAEK

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

2007

Langebaek Rueda, Carl Henrik, 1961-

Indios y españoles en la antigua provincia de Santa Marta, Colombia: documentos de los siglos XVI y XVII / Carl Henrik Langebaek. — Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, CESO, Ediciones Uniandes, 2007.

262 p.; 170 x 240 cm.

ISBN: 978-958-695-313-9

1. Indígenas de Colombia – Sierra Nevada de Santa Marta – Historia – Fuentes 2. Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia) – Historia – Fuentes 3. Conquistadores españoles – Historia – Fuentes 4. América – Descubrimiento y exploraciones – Españoles - Fuentes I. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Ciencias Sociales II. Universidad de los Andes (Colombia). CESO III. Tít.

CDD 986.116

SBUA

Primera edición: noviembre de 2007

© Carl Henrik Langebaek

© Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales - CESO

Carrera 1ª N° 18ª-10 Edificio Franco P. 5

Teléfono: 3 394949 - 3 394999 Ext. 3330 - Directo 3 324519

Bogotá D.C., Colombia

<http://faciso.uniandes.edu.co/ceso>

ceso@uniandes.edu.co

Ediciones Uniandes

Carrera 1ª N° 19-27 Edificio AU 6

Teléfono: 3 394949 - 3 394999 Ext. 2133 - Fax: Ext: 2158

Bogotá D.C., Colombia

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

infeduni@uniandes.edu.co

ISBN: 978-958-695-313-9

Corrección de estilo: Guillermo Díez

Diseño, diagramación e impresión:

Legis S.A.

Av. Calle 26 N° 82-70

Bogotá, Colombia

Conmutador.: 4 255255

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

*A la memoria de Juan Friede, enemigo de
las injusticias, perseguido por los aristócratas
por revolucionario, y por los revolucionarios por judío.*

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
I. EL ESPLENDOR PERDIDO: JERÓNIMO LEBRÓN INFORMA A SU MAJESTAD DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, 1538	7
II. ESPERANZA Y FRUSTRACIÓN: LA POBLACIÓN DE TAIRONA EN 1571	13
III. UNA NUEVA RELACIÓN GEOGRÁFICA: LA DESCRIPCIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE NUEVA SALAMANCA DE LA RAMADA, 1578.....	39
IV. ENTRE LA PAZ Y LA GUERRA: EL INFORME DEL OBISPO SEBASTIÁN DE OCANDO SOBRE SANTA MARTA Y RÍO DE LA HACHA EN 1580	53
V. LEVANTAMIENTO Y VENGANZA EN 1599	59
VI. DESPUÉS DE LA TORMENTA, EL SOMETIMIENTO. INFORME DEL OBISPO SEBASTIÁN DE OCANDO SIETE AÑOS DESPUÉS DEL LEVANTAMIENTO	159
VII. ENCOMIENDAS, INDIOS Y TRIBUTOS EN LA PROVINCIA Y GOBIERNO DE SANTA MARTA, 1625	165
VIII. DENUNCIA DE LUCAS GARCÍA MIRANDA SOBRE EL MALTRATO A LOS INDIOS EN 1628.....	197
IX. LA IDOLATRÍA DE LOS INDIOS EN EL SIGLO XVII: EL CASO DE LOS ARHUACOS	221
X. SANTA MARTA EN LA GRANDEZA DE LAS INDIAS DE GABRIEL FERNÁNDEZ DE VILLALOBOS, MARQUÉS DE VARINAS, 1683	249

PRESENTACIÓN

La presente publicación es resultado de numerosos y frustrados esfuerzos que comenzaron hace 15 años. En ese entonces, y gracias a una beca de investigación de la Universidad de Pittsburgh concedida para el estudio de patrones de consumo de coca entre los indígenas colombianos en el siglo XVI, se tuvo la oportunidad de consultar el Archivo de Indias en Sevilla (España) durante un período de dos meses. La estadía en Sevilla se aprovechó para recopilar documentos referentes a indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, inéditos, parcialmente conocidos o sólo disponibles en textos antiguos, con el criterio de que contuvieran la mayor cantidad posible de información sobre la población indígena de la región y su relación con los conquistadores españoles. La idea original consistía en que dichos documentos complementaran los estudios arqueológicos que el autor llevaba a cabo en esa parte de la Costa Caribe colombiana.

Inicialmente, se propuso publicar por entregas los documentos encontrados, en la entonces llamada *Revista de Antropología y Arqueología* del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, junto a un breve análisis de su importancia en relación con el o los problemas específicos que el texto permitiera enfrentar. El proyecto fracasó después de dar a la luz únicamente la “Relación de Nueva Salamanca de La Ramada” (Langebaek, 1990). Más tarde, se transcribieron algunos de los documentos, gracias a la colaboración de Adriana Muñoz y Felipe Cárdenas y la oportuna financiación del ICANH, pero ningún producto de ese esfuerzo fue publicado y el trabajo, entregado debidamente a dicha institución, no se revisó y permaneció sepultado en el olvido. Años después se transcribió y publicó el texto de Melchor de Espinosa sobre la búsqueda y destrucción de santuarios arhuacos en el siglo XVII, en un volumen editado e impreso en Alemania, donde los editores olvidaron incluir la transcripción del documento (Langebaek, 2004a), y luego, ahora sí completo, en una compilación sobre varios asuntos de la Colonia en América (Langebaek, 2004b).

Hasta hoy, después de tantos años, la mayor parte de los documentos ha permanecido inédita, aunque ninguno de ellos es totalmente desconocido, e incluso, en más de un caso, el contenido de algunos ha sido parcialmente transcrito. Como sea, los textos que hoy se publican contribuyen a llenar un vacío importante, pese a los importantes precedentes que tienen la recolección y el análisis de

documentos sobre la antigua Provincia de Santa Marta. Dichos antecedentes no son nada despreciables. En primer lugar, se debe mencionar la colección de documentos transcritos por Juan Friede (1976), que ha significado un valioso aporte para los antropólogos e historiadores colombianos, pero que sólo llega hasta 1590; así mismo, el trabajo de Tovar (1993), que, además de la transcripción, incluye un juicioso análisis, pero que contiene relaciones geográficas del siglo XVI. También se debe mencionar el esfuerzo reciente de Vidal y Baquero (2007), quienes publicaron una importante colección de cartas del Cabildo de Santa Marta, buena parte de las cuales son también del siglo XVI, aunque la recopilación llega hasta 1639. A ellos, deben añadirse los trabajos realizados por españoles (Miranda, 1976; Borrero, 1990) y otros colombianos (en Vidal y Baquero, 2007: 7) que han transcrito y/o analizado documentos de Sevilla sobre la antigua Provincia de Santa Marta.

Si bien en la presente colección se incluyen tres documentos del siglo XVI, la mayor parte de los textos corresponde al siglo XVII. Históricamente, el período cubierto corresponde a la franca decadencia de Santa Marta en el panorama neogranadino (Bischof, 1971: 261). Cartagena le había arrebatado el protagonismo como la principal fundación española en el Caribe colombiano; además, las relaciones con los indígenas no eran las mejores y, en consecuencia, las encomiendas que se conformaron fueron pocas y pobres. Todos los documentos aquí publicados evidencian esa situación, y entre ellos conforman una unidad narrativa, en la medida en que ayudan a reconstruir un proceso continuo. No obstante, cuatro documentos tienen especial importancia. El primero de ellos es la relación de Nueva Salamanca de La Ramada, una descripción geográfica y socioeconómica de primer orden sobre la región. El segundo es el testimonio sobre el levantamiento de los indígenas de la Sierra en 1599 y la posterior campaña de revancha española en 1600, el cual se encuentra en el centro del debate sobre la organización política de los indígenas. El tercero corresponde a la información sobre las encomiendas del gobernador Jerónimo de Quero en 1625, sin duda uno de los testimonios más detallados sobre la situación de las encomiendas, los tributos y la demografía de la primera mitad del siglo XVII. El cuarto corresponde a la versión de Melchor de Espinosa sobre la búsqueda de santuarios arhuacos de 1691, un testimonio invaluable sobre la extirpación de la idolatría que además permite complementar la versión que sobre ese mismo tema escribió Francisco Romero en su conocido *Llanto Sagrado*.

Cada uno de los documentos transcritos en este volumen va acompañado de un corto artículo introductorio, o al menos de una nota aclaratoria, que pretende explorar los problemas que, a juicio del autor, pueden estudiarse desde el punto de vista de su contenido. Se debe aclarar que todos los textos fueron transcritos de nuevo en 2006, con el fin de corregir errores de transcripciones anteriores y borradores que se habían hecho en años anteriores, incluido el informe presentado

al ICANH, la mayor parte de los cuales no contaba con versión electrónica. Esta labor estuvo a cargo del autor, en el caso de la Descripción de Nueva Salamanca de La Ramada, el levantamiento de 1599, la Relación de repartimientos de 1625, el texto de Melchor de Espinosa y Santa Marta en la Grandeza de las Indias. El resto de documentos fue transcrito por María Mercedes Ladrón de Guevara, quien además revisó las transcripciones realizadas por el autor. Por lo tanto, se hace un explícito reconocimiento a su importante tarea. En cuanto a la paleografía, los documentos han sido modernizados, aunque procurando que no perdieran sus características paleográficas más importantes.

Finalmente, agradezco a Hermes Tovar, Tibisay Maña y Ethelia Ruiz por su colaboración y hospitalidad mientras el autor permaneció en Sevilla. Así mismo, al Cesó, por brindarme la oportunidad de llevar a feliz término este proyecto tantas veces aplazado. Sin más preámbulos, es el deseo del autor que la presente transcripción enriquezca el acervo documental sobre la Sierra Nevada de Santa Marta y sus habitantes.

BIBLIOGRAFÍA

Bischof, Henning

- 1971 *Die Spanisch-Indianische Auseinandersetzung in der Nördlichen Sierra Nevada de Santa Marta (1501-1600)*. Bonn: Bonner Amerikanistische Studien, 1.

Borrego, María del Carmen

- 1990 “Santa Marta colonial a través de la historiografía española contemporánea (1940-1989)”. *Revista de Indias*, 50 (188): 183-93.

Friede, Juan

- 1976 *Fuentes documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*. Ocho vols. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura, Banco Popular.

Langebaek, Carl Henrik

- 1990 “Documento sobre las tribus de la Sierra Nevada de Santa Marta, Archivo General de Indias, Sevilla: Relación de Nueva Salamanca de La Ramada de 1578”. *Revista de Antropología y Arqueología*, 6 (2): 107-24.
- 2004a Kolonialzeitliche Abhandlungen über den Götzendienst in der Sierra Nevada de Santa Marta-Die “Heilige Klage” des Fray Francisco Romero und das unveröffentlichte Dokument von Melchor de Espinosa”, en

Mission und Sprache-Interdisziplinäre Erkundungen zum Orden Colonial in Iberoamerika, editado por Matthias Vollet y Felipe Castañeda: 145-162. Frankfurt: Peter Lang.

- 2004b “Discursos coloniales sobre la idolatría en la Sierra Nevada de Santa Marta: el Llanto Sagrado de Fray Francisco Romero y el documento inédito de Melchor de Espinosa”, en *El Nuevo Mundo-Problemas y Debates*, editado por Diana Bonnett y Felipe Castañeda: 243-79. Bogotá: Ceso-Universidad de los Andes.

Miranda, Trinidad

- 1976 *La Gobernación de Santa Marta (1570-1670)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

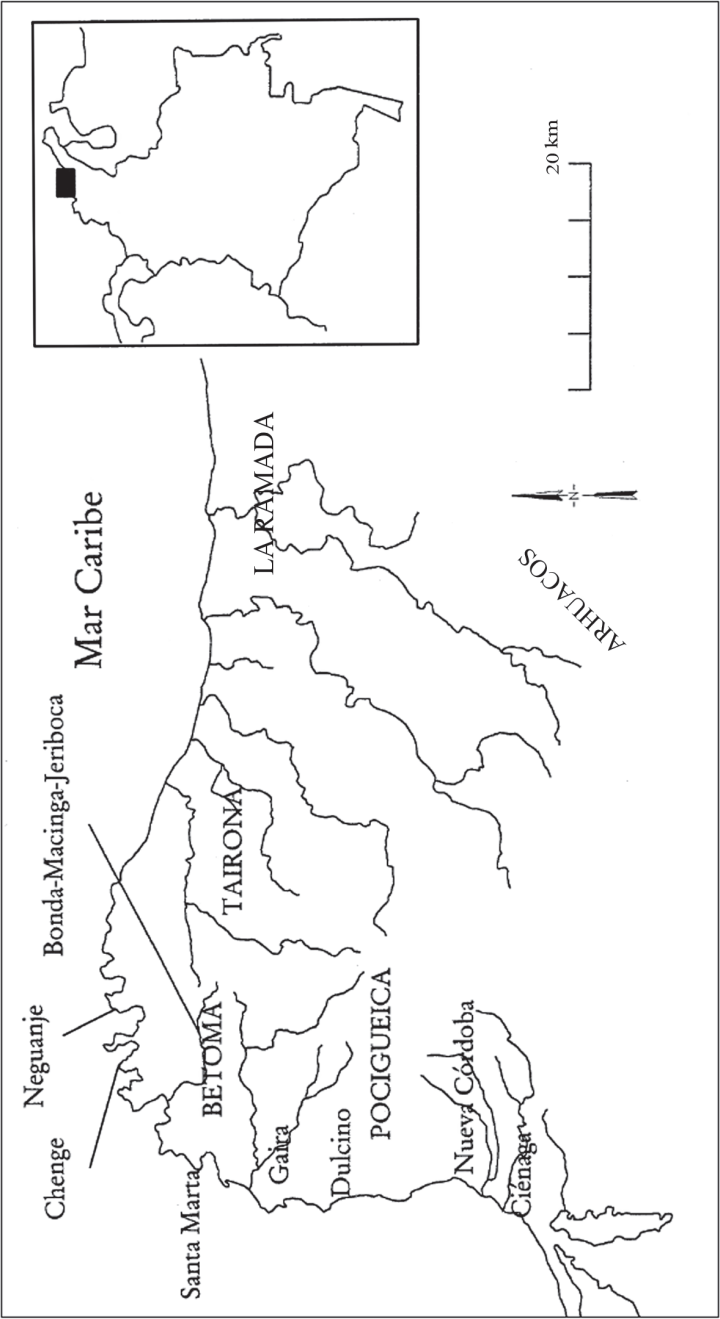
Tovar, Hermes

- 1993 *Relaciones y Visitas a los Andes, siglo XVI*. Vol. II, *Región del Caribe*. Bogotá: Colcultura-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Vidal, Antonino y Álvaro Baquero

- 2007 *De las Indias remotas ... Cartas del Cabildo de Santa Marta (1529-1640)*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

Mapa 1. Ubicación de algunos sitios mencionados en el texto



I. EL ESPLENDOR PERDIDO: JERÓNIMO LEBRÓN INFORMA A SU MAJESTAD DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, 1538

SANTA FE, 49, R. 3, N. 10

Este documento describe el deplorable estado en que se encontraba Santa Marta después del fin de un período de conquista marcado por el optimismo, y las hazañas militares no pocas veces acompañadas de cuantiosos botines en oro adquiridos mediante ranchería (Avellaneda, 1994: 6). En su lugar, se abría la esperanza que generaban las noticias de ricas tierras en el interior del continente. Hacía años, el descubrimiento del Perú había contribuido a despoblar a Santa Marta. Ahora, el peligro estaba en nuevas y promisorias expediciones que habían encontrado el territorio muisca (Friede, 1966: 34). El autor del texto, Jerónimo Lebrón, había llegado a Santa Marta justo después de que su predecesor —Pedro Fernández de Lugo— hubiera enviado a Gonzalo Jiménez de Quesada a remontar el Magdalena. En opinión de Reichel-Dolmatoff (1951: 23), los primeros años del gobierno de Lebrón correspondieron a una relativa tranquilidad. En cambio, para Tovar (1993: 76), el gobierno de Lugo se había caracterizado por fuertes conflictos con Bonda, Pocigüeica y La Ramada.

El documento permite apoyar esta última propuesta. Ciertamente, Santa Marta parece ser ya una colonia que mira con esperanza la colonización del sur, más que de su entorno inmediato, en razón de la imposibilidad de forjar una economía sólida basada en la explotación de los indios, por no mencionar el despoblamiento, las desavenencias entre los propios conquistadores y la corrupción. Pero ello no implicó un apaciguamiento en las relaciones con los nativos; de hecho, las relaciones de guerra con los indios seguían siendo activas. Por ejemplo, las minas de oro de la Sierra no se podían explotar, por el conflicto con los nativos, y la región, en general, no tenía “sustento ni remedio”.

En Santa Marta, la situación era tan desesperada que en el documento se propone esclavizar a la población, incluidos los niños, pues ya eran guerreros consumados. Es decir, se acude a la típica solución de una colonización fracasada,

incapaz de controlar pacíficamente la mano de obra mediante el sistema de encomiendas. Subiendo el río Magdalena, sin embargo, los conquistadores habían encontrado “indios cubiertos con mantas”, los cuales recibían a los españoles de forma pacífica, brindándoles comida y alimentando sus esperanzas de encontrar un pueblo más fácil de conquistar y explotar.

BIBLIOGRAFÍA

Avellaneda, José Ignacio

1994 *La expedición de Alonso Luis de Lugo al Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República.

Friede, Juan

1966 *Invasión del país de los chibchas-Conquista del Nuevo Reino de Granada y Fundación de Bogotá*. Bogotá: Tercer Mundo.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo

1951 *Datos histórico-culturales sobre las tribus de la antigua Gobernación de Santa Marta*. Bogotá: Banco de la República.

Tovar, Hermes

1993 *Relaciones y Visitas a los Andes, siglo XVI*. Vol. II, *Región del Caribe*. Bogotá: Colcultura-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Sacra Cesárea Católica Majestad

1. Por fallecimiento del adelantado don Pedro Hernandez de Lugo Gobernador Desta provincia de Santa Marta el presidente e oidores que Residen en la Española acordaron y me mandaron que en nombre De Vuestra Majestad yo viniese a tener el cargo de la Gobernación y capitanía general de estas provincias en el entretanto que a vuestra Majestad se le hacia relación a lo concedido asi del fallecimiento del dicho adelantado como de algunos desafueros y cosas no bien hechas que don Alonso Luis de Lugo su hijo en estas provincias hizo asi en el desasosiego y levantamiento que en la tierra hubo como en se haber ido con cierta presa y despojo que hubo en el valle de Marona del cacique Maruguari asi de mucha cantidad de oro y piedras de gran valor como de otras cosas con lo cual sin lo manifestar ni quintar ni dar parte a los compañeros ni gente que con el fue a la dicha entrada se fue de lo cual Vuestra Majestad por las informaciones que el adelantado su padre de ese Real Consejo contra el envió Vuestra Majestad habra sido informado yo acepte de venir esta jornada porque mi padre y antepasados siempre con sus haciendas y personas sirvieron asi a Vuestra Majestad como al Católico Rey de gloriosa memoria y llegue a este puerto día de la invención de la Cruz a tres de mayo halle la tierra muy necesitada de mantenimiento y caballos y muy mas de dinero y muy gran desconformidad y pasiones unos entre otros a causa de los tener debajo de su administración un Antón Becos que por teniente de Gobernador dijo el dicho adelantado he procurado quietar y pacificar las pasiones y diferencias que unos entre otros tenian y con mi venida habiendo logrado nuestro señor estan muy sosegados y contentos y en toda amistad /

El adelantado don Gonzalo que halla gloria despacho de este puerto un armada de ciertos bergantines por el rio grande arriba y por la tierra por la costa de el vienen cien caballos y entre la gente que por tierra y por el rio fueron serian seis cientos hombres la cual partió jueves santo del año de y (...) de la cual por capitanes generales envió por la tierra a un Licenciado Jiménez y por el rio a un licenciado Gallegos subieron por el rio grande doce leguas con arto trabajo por las grandes corrientes del dicho rio juntaronsé en aquel paraje la una gente y la otra y de allí enviaron por descubridores a unos dos hidalgos que se dicen el Capitán Céspedes y el tesorero Lebrija con hasta treinta hombres a pie y a calor y descubrí la subida y entrada de la sierra los cuales fueron (...) leguas de sierra atravesándola la cual no es muy áspera porque se puede hacer camino por ella a las quince leguas hallaron indios cubiertos con mantas y que se estaban quietos en sus hamacas aunque los cristianos llegaban a ellos sin recibir alteración tenian mucha comida

y holgaban que los cristianos la comiesen esta gente eran pobre de oro porque estaban en lo alto de la sierra pasaron mas adelante otras quince leguas y dieron en un valle a quien los dichos indios llaman el Valle de (opo) y allí hallaron indios asi mesmo cubiertos con mantas muy delgadas y muy pintadas hallaron mucha comida y allí dicen los descubridores que soldados hallaron algún oro lo cual era finoy sobre plata tomaron un indio que venia con cantidad de mantas a rescatar y los soldados le tomaron las mantas este indio les dijo por señas muy claras por lengua no la tenian que por allí todo era poco y pobre que pasasen adelante y que abra muy buena tierra y llana sin árboles que con las tierras (tuzas?) del maíz hacían fuego por falta de leña preguntáronles cuantos dias los pondría en estos llanos y por sus señas respondió que en tres dias los cuales pasados dieron en unos muy grandes llanos tantos que dicen los descubridores que a una parte y a otra no ven fom (?) de ellos ni árboles sino era en algunos pueblos que había alguno y por allí muy ancho camino que atravesaba de unos pueblos a otros y allí les dijo el indio que cinco soles adelante estaba la laguna de la sal en la cual había muchos bohíos y que allí había mucho oro y mantas y otras cosas por razon de /

mucha contratación de la sal y que de allí pa delante habra muy grandes poblaciones y que en ellas había mucha cantidad de oro en piezas que señalaba como ollas y otras vasijas grandes de allí se volvieron a dar razon y cuenta al general aunque no todos porque el tesorero Lebrija quedo con quince hombres en el valle de Opo porque el dicho indio les dijo que ellos eran muy poquitos y que los indios eran muchos que no pasasen adelante y con esta nueva volvió el capitán Céspedes que fue causa en el real de muy grande alegría por se haber hallado tierra tan llana y de la calidad y disposición significada y aunque entre toda la gente no habría obra de (tales) hombres porque todos los demas eran muertos de enfermedades, trabajos y (...) caballos, acordaron que el dicho licenciado Jiménez con (tales) hombres y los dichos (...) caballos fuese en seguimiento de aquella demanda y que el dicho licenciado Gallegos quedase con la demas gente allí en los bergantines por amparo y fortaleza y los esperase seis meses sin de allí se partir porque en este medio tiempo ellos podrían calar la tierra y volver o enviarle la nueva y asi partieron con el fornecimiento que pudieron apercibimiento de doce (...) años el dicho licenciado Gallegos que asi quedo con los bergantines movido mas con codicia que con celo de cumplir lo asentado ni hacer lo que era obligado acordó con los tres Bergantines que allí tenia y con la gente que en ellos quedo venirse el rio abajo mas de (tres) leguas a rescatar donde varado un bergantín entran a le tomar un poco de agua que hacia y andando la gente sin orden ni concierto los indios dieron sobre ellos y mataron antes que se pudiesen recoger a los bergantines mas de veinte hombres entre los cuales murio un Juan Chamorro hombre pa mucho en esta tierra y al dicho licenciado dieron un flechazo cabo el ojo dicha y al fin con toda esta perdida recogidos a los bergantines y echados los

toldos salieron a ellos mucho numero de canoas e indios y los vinieron flechando muy gran trecho del rio pero como la corriente era grande y los bergantines venían toldados no les pudieron hacer mas daño y asi desbaratados llegaron a este puerto de Santa Marta donde yo los halle obra de el dias presente de mi venida y por mal recaudo despues de haber llegado al puerto seis dias orden los dos bergantines que fue arto daño he dado relación a Vuestra Majestad como la he habido de los que de allá vinieron créese que la tierra es de calidad que en ella /

Abra riqueza lo que abra sucedido solo Dios y los que por allá estan lo saben Dios sea servido haberlos guardado y que en la imperial ventura de Vuestra Majestad hallan habido buen suceso.

2. Esta tierra esta muy perdida a causa de la tierra estar alzada y solo con la esperanza del buen fin que esperan de esta entrada se sostiene y seria menester pa la allanar sobre mil e quinientos hombres en que interviniesen a de caballo y (...) arcabucera y pa toda esta gente mantenimientos con que se sostener y el fruto que de aquí podría salir seria quemarles las poblaciones por que generalmente habitan y las tienen en las tierras y tomar algunos indios y estos no los que fuesen a huir sino mujeres y muchachos hay una real provisión de Vuestra Majestad para que no se puedan hacer esclavos las tales mujeres ni muchachos de veinte años para abajo lo cual yo halle obedecida (por) suplicado de ella como Vuestra Majestad lo podra mandar ver por esta suplicación que se envía . En la ciudad la tierra esta de la calidad que dicho tengo y tan en terminos de ese despoblar y perder que al real servicio de Vuestra Majestad conviene para entretener la gente y que la tierra no se despueble que la dicha real provisión se suspenda por el tiempo que Vuestra Majestad fuere servido y va (...) dello como leal vasallo por lo que debo y soy obligado de lo cual a Dios pongo por testigo y si otra cosa Vuestra Majestad fuere servido (veré) que et (?) por se será obedecido por lo que importa mucho verse bien que certifico a Vuestra Majestad que se ha visto muchacho de diez años haber flechado y muerto cristiano y generalmente de esta edad y menos los habesan a flechar u guerrear pues si estos y las mujeres no se viesen por esclavos estando de guerra ha sido poderse sustentar esta tierra pues en ella no ni de presente otro ningún provecho ni remedio Vuestra Majestad lo mande ver y proveerlo que su real servicio fuere.

3. Por parte de esta ciudad e provincia suplico en este real consejo Pedro Briceño tesorero por Vuestra Majestad atento la pobreza de la tierra del oro que en ella se hubiese entre los indios o en otra cualquier manera que fuese Vuestra Majestad. Fuese servido que como se paga el quinto fuese solamente el diezmo porque estan asi que manifestaría mucho mas que por ventura por no pagar el quinto se usurpa y hurtan los dichos de Vuestra Majestad díósele la dicha real provisión por cierto tiempo y es las que generalmente se suele dar para la Española

y las otras islas donde cogen oro en que dice que del oro que se cogera y fundiere de las minas que pague el diezmo . En esta tierra no se /

coge oro de mina aunque las hay porque estan en la tierra de guerra a Vuestra Majestad se suplica sea servido que la dicha provisión y mande sea y se entienda de cualquier oro que se hubiere en la tierra entre los indios en cualquier manera que sea que de ello se pague el diezmo por el tiempo contenido en la dicha merced y lo mismo se entienda de los esclavos que se cautivaren y por las tales se dieren pues de mas de ser tan gran merced pa los que en esta tierra viven las reales rentas de Vuestra Majestad seran mas aumentadas por la razon que dicho tengo.

4. Yo vine como dicho tengo a servir a Vuestra Majestad esta jornada pa la cual gaste lo poco que tenia y me adeude en mucho pesos de oro y aunque se me señalo cierto salario y hay en ello pa me sustentar ni en la caja de Vuestra Majestad pa se me pagar. A Vuestra Majestad suplico sea servido de me hacer merced de se servir de mi en esta Gobernación y capitanía general conforme y de la manera que la tenia el adelantado don Pedro de Lugo o como Vuestra Majestad mas servido fuere pues con la ayuda de Dios y en la imperial ventura de Vuestra Majestad persiga dar la cuenta de mi persona que cualquier bueno es obligado a su rey e señor y porque siempre que haya dispusicion avisare de las cosas de estas partes y de lo que sucediere doy razon. Nuestro Señor la vida imperial estado de Vuestra Sacra Majestad guarde Y con muy grandes victorias aumente en su santo (servicio) como por Vuestra Majestad es deseado.

De esta ciudad de Santa Marta a diez de agosto de 1538 años.

A Vuestra Sacra Católica Majestad

Humildísimo siervo y Vasallo que sus imperiales pies y manos beso.

Jerónimo Lebrón

Información hecha a pedimiento del párroco general de Santa Marta para informar a su Majestad de las necesidades de ella y que le haga merced en el servido.

II. ESPERANZA Y FRUSTRACIÓN: LA POBLACIÓN DE TAIRONA EN 1571

PATRONATO, 29

En 1571, la situación de Santa Marta era tan desesperada que los colonos de Santa Marta miraban al pasado para alimentar la posibilidad de recuperar su antigua grandeza. En este documento, el testimonio brindado por capitanes y vecinos ante el procurador de la ciudad, Gonzalo de la Vega, da una idea de los argumentos con los que los colonos quieren defender sus intereses ante la Corona. Aunque la conquista de los muisca había reducido la importancia de la ciudad a competir precariamente con Cartagena como puerto de paso al Nuevo Reino de Granada, había razones para ser optimistas. Por un lado, la calidad del puerto, y la facilidad con la que se podían llevar mercancías hasta Malambo para que ingresaran al interior del continente, especialmente al Nuevo Reino y a Popayán; por otro, la abundancia de mano de obra disponible si se pacificaba la Sierra, capaz de sostener hasta 50 vecinos, y la cantidad de tierras fértiles eran garantía para poder establecer haciendas como las de La Española. Los indígenas se describen en términos elogiosos; por ejemplo, el capitán Ballesteros afirma que eran “ricos” y que en sus comarcas había “muchas y buenas tierras”, y esto por no mencionar el oro, el cual era explotado por los indios apenas a doce leguas de la ciudad. En particular, parecían atractivas las provincias de Pocigüeica, Tairona, Betoma y Carbón, todas situadas en las faldas de la Sierra Nevada, no muy lejos de la ciudad. Allí se encontraría, sin duda, un nuevo Cuzco, que se describe en boca de Manuel Riveros como si se tratara de un esperanzador Nuevo Reino:

... tierra más fértil y de más gentes que hay en estas Indias, gente vestida y de gran policía en sus trajes e cosas que los demás de ellas son labrada de cantería pueblos vistos por los soldados que fueron a la dicha jornada de dos mil e quinientos vecinos, y otros de a mil y los menores de mas de doscientas casas don de se descubrieron muy ricas minas de oro.

Pero los indios aguarían la fiesta de nuevo. Después de someterse a que Santafé aprobara que el capitán González de Castro entrara a poblar las ciudades, los nativos se retiraron a las cabeceras de la Sierra y las tropas españolas se debieron replegar, con grave daño.

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Información sobre la población de Tairona y parecer de la Audiencia

Este es traslado bien y fielmente sacado de una probanza hecha en la ciudad de Santa Martha en las Indias ante el ilustre señor don Luis Rojas y de Guzmán gobernador y capitán general en ella y su gobernación por su Majestad a pedimiento del Procurador General de la dicha ciudad y comparecer en ella de los señores Presidente y Oidores de la Real chancillería del nuevo reino de Granada Que su tenor de todo ello es el siguiente.

En la ciudad de Santa Martha de la costa de tierra firme de las indias del mar Océano a once días del mes de julio año del señor de mil y quinientos e setenta e un años ante el ilustre señor don Luis de Rojas y de Guzmán gobernador y capitán general de la dicha gobernación de Santa Martha por su majestad y por ante mi Alonso Sánchez de Robles escribano de su Majestad e testigo de yuso escriptos pareció presente Gonzalo de Vega procurador de la dicha ciudad de Santa Martha y en nombre de ella presento el pedimiento y preguntas siguientes y pidio justicia etc.

Ilustre señor el capitán Gonzalo de Vega procurador General de esta ciudad de Santa Martha por lo que conviene al servicio de su Majestad y al bien y pro común de esta ciudad parezco ante Vuestra Merced y digo que esta ciudad y su poblacion va en gran disminución a causa de las guerras muchas que le hacen corsarios franceses e ingleses y los indios naturales de esta provincia y de la poca o ninguna defensa ni socorro que para ello tiene y ansi mismo a causa de que ordinariamente (...) testigos que por mando de su Majestad vienen a las indias que solían hacer escala en este puerto y proveer la ciudad e vecindario de ella y descargar las mercaderías que se traen para el Nuevo Reino de Granada y pueblos del rio grande por ser como es este puerto mas seguro y el camino para el rio grande y Nuevo Reino a mucho menos costa que no el de Cartagena y menos riesgo de cuyo comercio esta ciudad e vecinos de ella se les /

seguirá grande interés y por que las dichas causas y otras luchas que mueven a esta ciudad seria posible despoblarse por no se poder sustentar lo vecinos en ella especialmente agora que se descubrieron los valles de Tairona y Pocigueica y se dejan de poblar por el poco posible de donde quedan los naturales con tanta victoria que ayudaría a los de esta provincia a hacer nueva guerra y porque para informar a su Majestad y a los muy altos y poderosos señores de su Real Consejo de las Indias me es necesario hacer información de lo susodicho y de lo demas

que convenga y pide el remedio necesario. Pido y suplico a vuestra merced que los testigos que presentare en nombre de esta Ciudad los mande examinar por las preguntas de uso contenidas y lo que dijeren y depusieren autorizado en publica forma en manera que haga fe me lo mande Vuestra Merced dar para lo presentar donde me convenga interponiendo Vuestra Merced en ello su autoridad y decreto judicial para que valga e haga fe donde se presentare para lo cual y en lo necesario imploro el ilustre oficio de Vuestra Merced y pido justicia.

Primeramente sean preguntados si conocen a mi el dicho capitán Gonzalo de Vega procurador general de esta ciudad y si tienen noticia de la antigua poblazon y contratación de esta ciudad y de la disminución en que ha venido y si saben las causas de ello digan lo que saben.

Ítem si saben que esta ciudad es de las más antiguas de las Indias y que fue muy poblada de mas cantidad que de cuatrocientos o quinientos vecinos los cuales con el socorro que tenían de los Indios naturales y con sus contrataciones por mar e por tierra se sustentaban e vivían tan bien como en los demas pueblos de las Indias, digan lo que saben Ítem si saben que en la provincia de naturales que sirve /

e podría servir a esta ciudad hay mas de veinte mil indios por que son la sierra de Santa Martha y los llanos de lo de la ciénega hasta Buritica donde se podrían sustentar hasta cincuenta vecinos pacificando los dichos indios y habiendo fuerza en este pueblo para que los indios sustentasen la paz y sirviesen, digan lo que saben.

Ítem si saben que el puerto de esta ciudad es uno de los mejores y mas seguros que hay en las Indias y si saben que haciéndose en el una fortaleza y proveyéndola de artillería y municiones seria bastante para lo defender de todos los enemigos que por la mar la quisiesen ofender e para atemorizar a los naturales indios para que no se alzasen ni hiciesen guerra a esta Ciudad digan lo que saben.

Ítem si saben que habiendo la dicha fortaleza en esta ciudad y puerto se poblaría esta ciudad y vendrían a ella mercaderes y otras gentes que lo dejan de hacer por temor que no estarán seguros y les robaran sus haciendas y mataran sus personas digan lo que saben.

Ítem si saben que desde el puerto de esta ciudad se puede ir por agua en barcos pequeños o en canoas al rio grande en día y medio /

o en dos dias sin ningún riesgo y llevan todas las mercaderías y haciendas del mando que fuesen al Nuevo Reino de Granada e gobernación de Popayán a mucha menos costa que desde la ciudad puerto de Cartagena y esto en todo tiempo del año y si saben que es de la ciudad y puerto de Cartagena no se puede venir al dicho rio grande camino por donde se sube a el dicho nuevo Reino y

gobernación sino es en tiempo de vendavales y esto con mucho riesgo por mar y tierra como se ha visto en muchas veces que se han robado las haciendas que se llevan por mar y tierra al dicho Nuevo Reino digan lo que saben.

Iten si saben que visto el poco posible e defensa que hay en esta ciudad e puerto porque no hay de doce vecinos arriba en esta ciudad los corsarios franceses o ingleses se podrían apoderar en este Puerto y ciudad como otras muchas veces lo han fecho y hacer asiento en el de donde serian parte para quitar y estorbar el comercio de toda tierra firme como lo dijo Juan Harquines corsario ingles el tiempo que tuvo tomado este puerto y ciudad y si saben que apoderándose los dichos corsarios en este puerto podrían hacer mucho daño así en las armadas que vienen de España como en los navíos que tratan en estas Indias como en los pueblos de esta costa, digan lo que saben.

Iten si saben que en el tiempo que las flotas que su Majestad envía a tierra firme entraban en esta ciudad los vecinos que en ella viven eran muy aprovechados y compraban lo que habían menester para sus personas y casas a mucho menos costas de lo que hoy lo compran porque agora para comprar una camisa /

de hay arriba han de enviar a Cartagena que les cuesta mas caro que si enviasen a comprarlo a España, y si saben que en el tiempo que enviaran las flotas en esta ciudad se descargaban en ella de ciento e cincuenta e doscientos mil pesos arriba de hacienda de mercaderes del reino donde demas de ir muy segura la la dicha hacienda y a menos costa de lo que de la de Cartagena los vecinos de esta ciudad se aprovechaban y quedaban para su sustento, digan lo que saben.

Iten si saben que conviene mucho al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad que sustenta este puerto y ciudad y los indios que estan de paso en ella porque en los que la quieren recibir hay doctrina evangélica y hay muchos cristianos y principio para que los demas vengan en verdadero conocimiento, digan lo que saben.

Iten si saben que los vecinos de esta ciudad son pobres en tanta manera que no se pueden sustentar y que con su pobreza defienden este puerto y ciudad y sustentan gente y armas para ello en lo cual han gastado sus haciendas y venido en la pobreza que estan digan lo que saben.

Iten si saben que poblándose en las provincias de Pocigueyca y Betoma y Carbon que por nuevo nombre se llama el Nuevo Cuzco esta ciudad y toda la gobernación ira en gran crecimiento y su Majestad será muy servido y sus quintos reales multiplicados y vernan (vendrán) a verdadero conocimiento mas de cuarenta mil naturales que hay en aquellas provincias y en otras comarcas y si lo susodicho no se puebla no se puede sustentar esta ciudad ni toda la gobernación

por ser muy pobres y ser esto la cabeza de aquella provincia de donde se espera el remedio /

de toda ella digan lo que saben.

Iten si saben que todo lo suso dicho es publica voz y fama.

Gonzalo de Vega.

E por el dicho señor gobernador visto dijo que lo había e hubo por Presentado y que mandaba al dicho Gonzalo de Vega procurador que presente los testigos de que se entiende aprovechar y que esta presto de los examinar por las preguntas por el presentadas en el dicho nombre testigos los capitanes Rodrigo Cordero y Martín de Aguirre Garibay estantes en la dicha ciudad don Luis de Rojas Ante mi Alonso Sánchez de Robledo.

E luego incontinenti este dicho día mes y año suso dicho ante el dicho Señor gobernador e por ante mi el dicho Alonso Sánchez de Robledo Escribano, pareció el dicho Gonzalo de Vega procurador e para la dicha información presento por testigo al capitán Francisco (Gs°.- González) de Castro contador de su Majestad en la dicha ciudad y al capitán Álvaro Ballesteros (factor) de su Majestad en la dicha ciudad y a Pedro Campusano e a Juan de Torquemada y a Manuel Riveros vecinos de esta dicha ciudad de los cuales y de cada uno de ellos el dicho señor gobernador tomo e recibió juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y Santa Maria su bendita Madre e por las palabras de los santos evangelios e una señal de cruz en que pusieron sus manos derechas que dirán verdad de lo que supieren y les fuere preguntado en este caso en que son presentados por testigos los cuales hicieron el dicho juramento bien y cumplidamente siendo testigos el capitán Gregorio de Porras y Alonso Ruiz estantes /

En la dicha ciudad don Luis de Rojas ante mi Alonso Sánchez de Robledo.

E lo que los dichos testigos e cada uno de ellos dijeron e depusieron secreta e apartadamente en sus dichos y de posiciones cada uno por si e siendo preguntados por las preguntas generales y el dicho interrogatorio presentado por el dicho Gonzalo de Vega en el dicho nombre e lo que adelante dirá en esta manera.

El dicho Francisco González de Castro capitán de su Majestad y vecino de la dicha Ciudad de Santa Marta y teniente general de la gobernación de Santa Martha y sus provincias, testigo presentado por parte del dicho Gonzalo de Vega gobernador en nombre de la dicha ciudad de Santa Marta el cual habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dijo e depuso lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho capitán Gonzalo de Vega procurador general de la dicha ciudad de Santa Marta y que tiene noticia de la

antigua poblacion y contratación de esta ciudad y de la disminución en que ha venido por que ha que tiene noticia de esta ciudad y la sabe treinta años.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley e dijo que es de edad de cincuenta años poco mas o menos e que es vecino de la dicha ciudad de Santa Marta que no le tocan ninguna de las preguntas generales.

A la segunda pregunta dijo este testigo que desde los dichos treinta años a esta parte que este testigo a que sabe esta dicha ciudad y a tratado en ella la ha conocido con mucha cantidad de vecinos /

mas que ahora tiene y de muy buenas casas de teja y que de ordinario había en ella mucha gente y contrataciones por mar y por tierra y se sustentaban los vecinos de ella también como en los demas pueblos de las indias y esto sabe e ha visto como persona que lo ha tratado como dicho tiene en esta dicha ciudad de los dichos treinta años a esta parte.

A la tercera pregunta dijo este testigo que la provincia de naturales que sirve e podra servir a esta ciudad al bien los veinte mil indios que la pregunta dice que son las sierras de Santa Marta y los valles desde la ciénaga hasta Buritica donde se podrían sustentar muy bien cincuenta vecinos pacificando los dichos indios y habiendo fuerza en esta dicha ciudad para que los dichos indios sirviesen y sustentasen la paz y esto sabe este testigo como persona que ha andado la tierra.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que en los terminos de esta Ciudad hay ríos y valles y tierras donde se podrían asentar muchas haciendas y sabe este testigo que en los terminos de la dicha ciudad hay minas de oro y mucho interés que se dejan de seguir y asentar las dichas haciendas por estar de guerra muchos naturales y haber poco posible en esta dicha ciudad para conquistarlos y hacer que sirvan y estén de paz demas de ser esta dicha ciudad muy seguida de franceses corsarios que de ordinario anden por esta costa y esto sabe como persona que sabe y ha andado la dicha tierra y ha visto que los dichos franceses la han robado muchas veces.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el puerto de esta ciudad /

es uno de los mejores y mas seguro que hay en las indias y ansi mismo sabe este testigo que haciéndose en el una fortaleza y proveyéndola de artillería y municiones seria bastante para defender de todos los enemigos que por la mar quisieren ofender y haría gran provecho para que los naturales estuviesen pacíficos porque viendo la defensa que se hacia a los dichos corsarios ellos venían mas de paz que no estan y esto es cosa muy clara y que ansi se deja entender.

A la sexta pregunta dijo que sabe y es cosa muy clara que si en esta ciudad se hiciese la fortaleza que este testigo tiene dicho en la pregunta antes de esta